



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000301, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000981, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos, ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000999, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para dotar al Bierzo de un matadero comarcal que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, Lacia y la Cabrera Baja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	17450
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	17450
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17450
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17450
Primer punto del orden del día. PNL/000301.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	17450
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17451
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	17456
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17457
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 301. Es rechazada.	17459
Segundo punto del orden del día. PNL/000981.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	17459
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	17460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	17462
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	17464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	17466
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17468

**Páginas**

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 301. Es rechazada.	17469
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, suspende la sesión para facilitar la asistencia al minuto de silencio por la mujer asesinada en el día de ayer en Venta de Baños.	17470
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	17470
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, reanuda la sesión.	17470
Tercer punto del orden del día. PNL/000999.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	17470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	17473
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	17475
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	17477
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17479
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 999. Es rechazada.	17480
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	17480
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	17480



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno. Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Bueno, antes de empezar, me gustaría... me gustaría decir que... que, bueno, que espero que en esta Comisión se siga trabajando en la misma línea, como hasta ahora; independientemente de los colores y sin perder la perspectiva. No debemos olvidar que la motivación principal de nuestro hacer político no es otro que velar por los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Y que, bueno, yo creo que estamos en el momento perfecto de seguir avanzando, con nuestras diferencias, criterios e incluso posición política, para que nuestra Comunidad mejore y nuestra salud así no sufriría un deterioro en la calidad. Sin más, voy a dar la palabra al señor secretario, que lea el primer punto del orden... *[Murmullos]*. Ah, sí. Antes de dar la palabra al señor secretario, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Noelia Frutos sustituye a Luis Briones y Javier Campos a Judith Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún otro...? Sí.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Don Raúl Hernández sustituye a doña Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

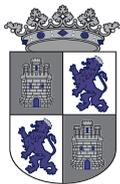
No hay más sustituciones, por lo que veo. Ahora sí, doy la palabra al señor secretario, que lea el primer punto del orden del día.

PNL/000301

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Lo más bonito de la democracia es llegar a acuerdos, así que hagamos bonita esta Comisión con todo lo que pueda usted y sus compañeros y compañeras aportar.

Primer punto del orden del día, número uno: **Proposición no de ley número 301, presentada por las procuradoras y procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Inmaculada García Rioja, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año dos mil veintidós, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor procurador don José Luis Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley, esta iniciativa, ya parte de suyo como extemporánea, porque el *petitum* afirmaba que debería de ser resuelta esta tramitación de la propuesta para que, desde la Junta de Castilla y León, se llevara a cabo la tramitación administrativa y todos los trabajos necesarios para la realización de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en la localidad de Arcones, en el municipio de Arcones, antes de la finalización del año dos mil veintidós. Lógicamente, eso no ha lugar, no ha lugar. Pero sí, en cambio, dice mucho también de... o el ingente trabajo de esta Comisión, lo cual es de ser reconocido... Pero estos dos años de dilación, desde la presentación a la tramitación por parte de la Mesa de las Cortes, al impulso por parte de la Mesa de las Cortes para que pueda ser debatida, pues nos lleva a poner de manifiesto que, si bien la iniciativa es muy sencilla de comprender, es muy sencilla de entender, es inversamente proporcional a la importancia que tiene que hoy aquí los integrantes y las integrantes de esta Comisión, en el respeto a los vecinos y a las vecinas de Arcones, demos el impulso político haciendo llegar a la Junta de Castilla y León la necesidad de llevar a cabo los trabajos, de la forma más inminente posible, de concentración parcelaria del monte de utilidad pública de los Enebrales, en Arcones... de El Enebral, en Arcones. ¿Por qué? Porque, siendo más propietarios que vecinos y vecinas los que tiene este monte que el propio municipio de Arcones -383 son las propiedades, de las cuales 83 corresponden al Ayuntamiento de Arcones-, es un anhelo de la comunidad de los vecinos de Arcones. Es un deseo que desde el año mil novecientos setenta ya tramitaron e impulsaron para que fuera una realidad esa concentración parcelaria de su monte... de su monte.

Una identidad del municipio de Arcones... Como todos, y aquí muchos de ustedes, señorías, conocen, las identidades de nuestros pueblos estriban en nuestras tradiciones y también en nuestras propiedades comunes, en nuestras propiedades comunitarias. Y el monte de El Enebral, en Arcones, es uno de los orgullos identitarios del municipio de Arcones, de los vecinos de Arcones, que, precisamente, están comenzando sus fiestas en estos días. Y sería una grata noticia que desde el Parlamento autonómico, desde la Cámara de representación legítima de los vecinos y vecinas de toda León y de toda Castilla, pero también de los vecinos y vecinas de Arcones, hoy se comunicara a la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de llevar a cabo la tramitación y trabajos necesarios para que esa concentración parcelaria fuera una realidad.

Tan es así ese impulso decidido de los vecinos de Arcones que ya en el año dos mil veinte, dos mil veinte, en vez de destinar los recursos económicos de los aprovechamientos forestales de su monte a cuestiones que pudieran ser cotidiana necesidad del municipio de Arcones, de asignaturas pendientes que pudieran tener en sus calles, en sus dotaciones, en sus equipamientos, se lo entregaron a la Junta, esos 25.000 euros, para que no fuera un obstáculo el coste económico de dicha tramitación. Y entregaron esos dineros, esos 25.000 euros -que para un municipio como



Arcones es una gran cantidad de dinero-, para que esa tramitación administrativa, que solo la Junta de Castilla y León puede llevar a cabo para las concentraciones parcelarias, fuera una realidad.

Por lo tanto, es una ocasión extraordinaria de sentirnos orgullosos como útiles a la comunidad de los vecinos, también de Arcones, que hoy impulsemos esta iniciativa por esa unanimidad que ha propuesto el señor secretario de la Comisión, esa belleza que tiene la política de alcanzar acuerdos, y que hoy, aquí, con este gesto... Porque después, en todo caso, va a ser la Junta de Castilla y León, con la disponibilidad, con su superior criterio a la hora de poder determinar las prioridades en la elaboración de la tramitación, lleve a cabo la misma, pero que parta desde aquí esa solidaria, esa empatía con los vecinos y vecinas de Arcones, de hacer llegar a la Junta de Castilla y León la necesidad de que esta concentración parcelaria sea una realidad lo antes posible.

Son ya prácticamente 50 años los que... más de 50 años los que llevan esperando; cada vez la dispersión de la propiedad se va haciendo más compleja en la gestión de esta concentración parcelaria; el monte puede llegar a... puede llegar a una situación de absoluta ingobernabilidad, de absoluto abandono, y, por lo tanto, generar no solamente pérdida de eficiencia en cuanto a los aprovechamientos, sino también un peligro que todos conocemos, como es el peligro de la... de los incendios forestales.

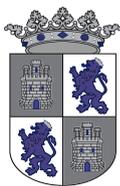
Por lo tanto, sin más, y no es difícil de entender que esta Cámara -y es la petición que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista-, que esta Comisión alcance el acuerdo para hacer llegar a la Junta de Castilla y León la necesidad de que la concentración parcelaria del monte de El Enebral, en Arcones, se lleve a cabo en cuanto sea posible, por bien de los vecinos y vecinas de Arcones, por bien de un sector como es el sector forestal, y por bien, por lo tanto, del medio rural de Castilla y León, en donde en Arcones se concentra también una seña de identidad importante como es el monte de El Enebral. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos... *[Murmullos]*. No. No, no, no. Perdón. Sí, sí, sí. Sí. Por el Grupo Parlamentario... A ver. Sí. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y bienvenidos de nuevo, después del periodo estival, como se suele decir. Bueno, pues, evidentemente, una vez leída esta PNL y escuchado al proponente sobre la situación de esta población en la provincia de Segovia, y aunque nosotros seamos de la Unión del Pueblo Leonés y defendamos lo leonés, no quiere decir que vayamos en contra de los intereses de... de Castilla. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley. Y sobre todo cuando aquí, en la propuesta de resolución, aparece el año veintidós, y nosotros... y estamos ya en el año veinticuatro; con lo cual, yo creo que ha habido tiempo suficiente para realizar esta... esta concentración parcelaria, sobre todo cuando los propietarios de esas fincas en ese monte de... de la población



de Arcones lo desean, lo han pedido, e incluso económicamente han facilitado a la Junta el hecho de poder hacer esa concentración. Con lo cual, todos sabemos las bondades de lo que lleva o lo que conlleva la concentración parcelaria; todos sabemos que, si se pide, es porque es necesaria; y todos sabemos que, si se quiere y hay voluntad, pues se puede hacer.

Entonces, después de escuchado aquí al proponente que desde el año... desde el año veinte, pues los vecinos han aportado esos 25.000 euros a la Junta para la tramitación administrativa, que llevan, bueno, pues más de 50 años pidiéndolo... Y es verdad que los años van pasando, los propietarios van cambiando, cada vez se dificulta más la propiedad o... o definir quién es el propietario, con lo cual, pues todo esto conlleva muchos problemas. Entonces, yo creo que la Junta, que tiene que ser garante de todo lo que sucede en esta Comunidad, bueno, pues, en este caso, en esta concentración parcelaria –al igual que en otras que se han pedido, que son necesarias, pues considero que... que, bueno, pues que... que deben de poner todo de su parte y hacerlo a la mayor brevedad posible. Y cuando digo “brevidad posible” no significa que pasen otros dos años, sino que en lo que queda de año se pueda... se pueda realizar.

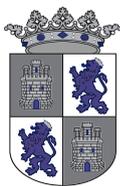
Ya sabemos lo que implica una concentración parcelaria: la reducción de la dispersión entre propiedades; aumento de la rentabilidad de las explotaciones; agrupación de parcelas de la misma explotación; permite la búsqueda de nuevos emplazamientos para explotaciones; y mejora... –sobre todo esto, que es un punto muy importante– mejora los accesos a las fincas o, en este caso, a las parcelas. Y, sobre todo, pues se va a cuidar ese monte, que el monte y nuestra masa forestal es muy importante, tanto en la región leonesa como en la región castellana, y creo que hay que cuidarla. Y que... creo que es evidente que todo esto mejoraría en beneficio de los vecinos de Arcones, en primer lugar, y, después, bueno, pues en beneficio de toda la sociedad leonesa y castellana en este caso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Ahora sí, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Es un placer reunirme de nuevo con ustedes en... en esta Comisión de Agricultura, a trabajar, como venimos haciéndolo a lo largo de todas las sesiones en estos cursos parlamentarios, en defensa de los intereses del campo de Castilla y León, que es en defensa, en última instancia, de... de toda Castilla y León y en defensa de España. Como dice la sociedad agraria argentina, “cultivar la tierra es cuidar la patria”. Entonces, no hay mejor manera para este grupo parlamentario de cuidar la patria, de servir a España, que cuidar a nuestros pueblos. ¿Por qué? Pues precisamente por eso que usted ha dicho, porque nuestros pueblos reúnen la quinta... la quintaesencia del modo español de entender la... la libertad. Una libertad basada en el mantenimiento de nuestras tradiciones, una libertad que se funda en el cuidado de la tierra, de la que son propietarias las personas que viven en los pueblos. La propiedad es la base de la libertad, y esa libertad basada en la propiedad, en última instancia, es la base de la soberanía, que es la auténtica sustancia también de la vida de la nación.



Por esa razón, cuidar nuestros pueblos, donde, a pesar del abandono que... al que a menudo nos referimos que ha sufrido el campo, nuestros pueblos, en los que, a pesar de ese abandono, digo, se conservan esas tradiciones, se conserva ese sentido de amor a la tierra, a la tierra de nuestros padres, de amor a esos montes comunales que se explota en... en comunidad en beneficio de... de todos los habitantes, de todos los ciudadanos de estos municipios -como me contaba usted esta mañana, no solo de los que viven, sino de los herederos de los... de los que allí han vivido, pero... pero que siguen manteniendo a través de esas propiedades muy vivas sus raíces-, cuidar nuestros pueblos es una misión fundamental.

Yo no sé cuál va a ser el sentido final de... del contenido o de la forma o de la aprobación de esta petición que usted, en nombre del Partido Socialista, trae hoy a esta Comisión; lo que sí puedo asegurarle es que ya ha conseguido poner al municipio de Arcones en el objetivo, en el interés de este grupo parlamentario, para conseguir que esa concentración parcelaria o ese mejoramiento de sus tierras pueda llevarse a cabo a la mayor brevedad, del mejor modo, en beneficio de sus habitantes.

El compromiso de Vox con las concentraciones parcelarias está fuera de toda duda. Y aquí voy a hablar, como no puede ser de otro modo, del Gobierno de coalición y de la participación de Vox en el Gobierno de coalición: no va a haber cambio. Si alguien espera cambios en la política de Vox o en el sentido del voto de Vox en esta materia está... está equivocado, no va a suceder así. La política que hemos llevado ha sido una política de coherencia, y una coherencia de la que también ha hecho gala el que ha sido hasta antes de ayer socio nuestro de Gobierno, con el que mantenemos -de todos es sabido- diferencias conceptuales, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la Agenda 2030, con el pacto de restauración de la naturaleza, etc., del que también vamos a hablar... también, por cierto, a propósito de este caso. Pero, en cualquier caso, lo que va a haber es una continuidad de coherencia en defensa de los intereses de los agricultores, de los ganaderos y de la... y de la agroindustria de Castilla y León.

Como decía, el objetivo que se planteó en el Gobierno de coalición con Vox en la Consejería de Agricultura era el de iniciar trámites en 150.000 hectáreas; en el ecuador de la legislatura se había alcanzado el 86 %, el 87, perdón, de ese objetivo. Se había marcado como objetivo llevar a cabo obras -no iniciar trámites, sino iniciar obras- en 150.000 hectáreas; en el ecuador estamos en cuarenta y seis... cuarenta y seis... en el 46 % de ese logro. Nosotros estamos seguros de que la nueva Consejería va a dar continuidad a esta política, y pueden estar seguros de que van a contar con el apoyo leal y el impulso de Vox en este sentido.

Vamos a hablar del objeto de esta PNL, que es una concentración parcelaria con finalidad fundamentalmente forestal, ¿verdad? Es un bosque, un enebro. Nos congratulamos de que el Partido Socialista -leo literalmente unas palabras suyas en la prensa- observe la necesidad de aprovechar de forma eficiente y sostenible los aprovechamientos forestales que Castilla y León atesora, una oportunidad de generación de empleo y de fijar población. Lo que yo no sé, señorías... lo que yo no sé, señorías, es si el pacto de restauración de la naturaleza, que afecta solo en España a casi el 40 % de la superficie total, va a... va a permitir que podamos seguir aprovechando nuestros bosques, nuestras aguas y nuestras tierras como lo han venido haciendo nuestros antepasados hasta el día de hoy. Desde luego, Vox se va... está empeñado -lo saben ustedes bien- y va a continuar en este empeño de que los



propietarios, los habitantes de los pueblos de Castilla y León y de toda España puedan seguir trabajando y obteniendo de la naturaleza la riqueza en la que se funda su libertad y a partir de la cual se pueden crear los frutos de su cultura.

Ayer, ayer escuchamos precisamente aquí al presidente del Consejo Económico y Social, el profesor Cabero, decir que, bueno, que la... evidentemente, todas estas buenas intenciones que plantean estos instrumentos internacionales en abstracto pues pueden ser acogidas por cualquier persona de buena voluntad; hay que ver después los desarrollos legislativos. Los desarrollos legislativos ya los conocemos, y conocemos sus consecuencias. Lo que Vox les dice al resto de los grupos es que, si no queremos consecuencias nefastas, no pongamos las condiciones que les van a permitir después, no sabemos a qué legisladores, imponer consecuencias no deseadas para nuestra economía, para nuestro campo, para nuestra agricultura.

En tercer lugar -y vamos al... al nudo de la cuestión-, ha hablado usted de un acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente. Eso ya sitúa la negociación fuera del ámbito de esta Comisión, fuera del ámbito de esta Comisión. Habría que ver cómo se llegó a ese acuerdo, qué... en qué condiciones, con qué compromisos se aceptó la adjudicación de esos veinticinco... 25.000 euros destinados a mejora de bosques, y ver en qué estado de... de trámite se encuentran esas negociaciones. En cualquier caso, en cualquier caso, en principio, las concentraciones parcelarias con finalidad forestal no... no entran... o, mejor dicho, no entran en la competencia de Agricultura. Precisamente, hasta una modificación en la Ley de Acompañamiento de la ley... de este año de la ley agraria que permite, que permite -le leo-, que permite utilizar, es decir, o llevar a cabo esas concentraciones parcelarias siempre que se realice con un interés agrario de especial relevancia que lo justifique y así se acredite. Es decir, si el municipio de Arcones acredita ese interés agrario de especial relevancia, y lo acredita ante la Consejería de Agricultura debidamente, y aporta, junto a esto, los demás... el resto de la documentación necesaria para iniciar... para iniciar ese trámite de concentración parcelaria, pues será entonces el momento de... y lo acredita, inicia el procedimiento y la Consejería de Agricultura le dice que no, entonces será el momento de instar a la Junta en esta Comisión, entendemos nosotros, a que agilice los trámites. Mientras esto no se lleve a cabo, pues lo razonable parece ser, en lugar de instar en un... a través de un instrumento legislativo, como el que tenemos ahora mismo delante, a que esto se lleve a cabo, haciendo referencia además a unas negociaciones o a unos trámites que se hicieron ante otra Consejería, en lugar de eso, lo suyo sería sentarse con los vecinos de Arcones y ayudarles a iniciar el trámite por la vía adecuada.

Estas son las razones por las cuales -ya he hablado antes con usted- es muy difícil que nosotros votemos afirmativamente a la iniciativa de hoy. De todas... de todas las maneras, les puede usted decir a los vecinos de Arcones que, en gran medida, ya ha conseguido el objetivo de su iniciativa, y es que se pongan en marcha todos los esfuerzos para que, con arreglo a esas posibilidades, sobre todo que estas nuevas modificaciones legales que se llevaron a cabo en el anterior periodo, permitan que se pueda llevar a cabo la concentración que finalmente permita o favorezca el aprovechamiento, como ellos desean, de sus montes.

En todo caso, a la espera de que el debate parlamentario y las aportaciones de los... de los grupos ofrezcan una posibilidad que se pueda adecuar a estas... digamos, a estas premisas, pues nosotros nos reservamos todavía el sentido del



voto. Pero, en cualquier caso, cuente, primero, con el compromiso de este grupo parlamentario para que esa concentración parcelaria en el... en favor de los vecinos de Arcones se lleve a cabo y, desde luego, felicítese por haber puesto ya definitivamente en el primer plano esas necesidades, por tantos... por tantos años esperada, de los vecinos de este pueblo de Segovia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera. Ay, no. Perdón. María Ángeles... doña María Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Bueno, el monte de utilidad pública El Enebral, ubicado en el municipio de Arcones, Segovia, es un espacio natural que destaca por su biodiversidad y su importancia ecológica. La concentración parcelaria en esta área suele estar enfocada en la gestión sostenible de los recursos forestales, la mejora de la producción agrícola y ganadera, así como la conservación del medio ambiente. En general, estos procesos de concentración parcelaria buscan agrupar las parcelas dispuestas para facilitar su manejo y mejorar la rentabilidad de las actividades económicas. En el caso de El Enebral, se pueden abordar también aspectos relacionados con la gestión del agua, el control de plagas y enfermedades y la promoción de prácticas agrícolas respetuosas con el ecosistema.

Estamos de acuerdo con la necesidad de gestionar de forma eficiente y sostenible los aprovechamientos forestales de Castilla y León. De conformidad siempre con lo dispuesto en el Artículo 17.b de la Ley 14/1990, del veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el Ayuntamiento de Arcones solicitó con fecha cinco de mayo del dos mil la realización de la concentración parcelaria en la zona de Arcones-Monte, Segovia.

La Dirección General de Infraestructura y Diversificación Rural de la Viceconsejería de Desarrollo Rural redactó el estudio técnico previo regulado en el Artículo 18 de la Ley 14/1990 sobre las características de la zona y sobre la viabilidad y planteamiento de su posible concentración. Del estudio técnico previo se extrae que la zona a concentrar se encuentra situada en el sudoeste de la provincia de Segovia, dista 41 kilómetros de la capital, y pertenece a la comarca agrícola de Sepúlveda. La superficie total de la zona a concentrar es de 418 hectáreas, pertenecientes a 550 propietarios y divididas en 2.520 parcelas. De las 418 hectáreas, 358 hectáreas corresponden a pasto con arbolado de enebros y sabinas, 43 hectáreas es tierra de labor y 9 hectáreas son pastizal y el resto lo ocupan viales y otros usos.

La zona de Arcones-Monte, término municipal de Arcones, Segovia, está afectada por figuras de protección ambiental, por lo que el estudio técnico previo fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, finalizando con la preceptiva declaración de impacto ambiental, hecha pública por Resolución del veintinueve de junio del dos mil nueve, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial... en el Boletín de las... de Castilla y León, en el número 130, del diez de julio. Desde entonces, y de



acuerdo con la documentación que obra en el servicio de... del Ayuntamiento, pues se ha reiterado la concentración parcelaria de la zona a través de diferentes escritos presentados en diciembre del dos mil nueve y en diciembre de dos mil... dos mil once y en enero del dos mil quince.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León establece la prioridad de sus actuaciones en materia del desarrollo rural en base a los criterios señalados en el vigente Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Estos criterios son básicamente la actividad agrícola y ganadera de la zona, la existencia de regadíos, el número de explotaciones existentes y la aceptación social de la concentración, entre otros. De manera que, con esos criterios descritos, la zona de Arcones-Monte, en la provincia de Segovia, no tiene la condición de prioritaria, por lo que no se han iniciado los trabajos de concentración correspondiente. No obstante, hay que señalar que esta zona no queda en modo alguno excluida en un futuro de la posibilidad de ser concentrada, sino que no es posible atender a corto plazo la propuesta de proposición que ustedes proponen. En ese sentido, hay que señalar también que la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, establece la posibilidad de acogerse a la... a la modalidad de concentración parcelaria por iniciativa privada o en la modalidad asociativa.

Al tratarse de una concentración en la que, de las 418 hectáreas, 358 corresponden a pasto con arbolado de enebro, sería más adecuado que esta iniciativa fuera presentada en la Comisión de Medio Ambiente. Y sin descartar, como he dicho anteriormente, que pueda ser en un futuro concentrada, pues la Consejería de Agricultura y Ganadería prioriza las concentraciones ligadas a regadíos y a secanos con vocación agrícola y ganadera que tengan como prioridad el uso ganadero y agrícola.

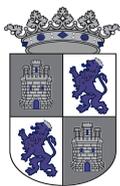
Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, pues sentimos decirlo que, en este momento, en este momento, no podemos aceptar su proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias presidenta. Muchas gracias, compañero García. Porque, efectivamente, los intereses de León y los intereses de Castilla se circunscriben a lo que son los intereses de cada uno de nuestros municipios, de cada uno de sus habitantes, en todos y cada uno de nuestros rincones. Y, en esta ocasión, una vez más, los vecinos y las vecinas de Arcones ven como la desconsideración que tienen para con sus intereses, en este caso, un interés que está inseparablemente vinculado de una de sus identidades más importantes, que es su territorio, que es su propiedad. Propiedad secular que ha ido transmitiendo a lo largo de los siglos de padres a hijos hasta llegar a esta situación en donde, señor Teira, ojalá, ojalá la ley de restauración de la naturaleza de la Unión Europea se cumpliera, porque, de esa manera, estas situaciones de abandono por parte de la Administración dejarían de ser una realidad, en donde los propios vecinos y vecinas de Arcones llevan ya desde hace más de 50 años demandando de la Administración algo que solo ella puede hacer, que es la tramitación administrativa de



esta concentración parcelaria, hasta tal punto que parte de sus recursos –que en una comunidad tan pequeña como Arcones, imagínense lo que significan 25.000 euros– se han puesto a disposición de la propia Junta de Castilla y León para que tramite, para que lleve a cabo aquellos... actividades, aquellos actos administrativos que solo la Administración puede llevar a cabo.

Por lo tanto, es una lástima, y espero y confío en que los representantes de esta Comisión, en estos minutos que faltan de nuestra intervención, recapaciten, porque lo que aquí se tiene que... lo que aquí tiene que acontecer no es ni más, pero tampoco es menos, que un gesto para con los vecinos y vecinas de Arcones, para con su identidad patrimonial, para con su historia.

Porque sí es cierto que Arcones es pequeño, pero no podemos olvidar que fijémonos en qué posibilidades brinda nuestro territorio que, en un lugar tan pequeño como Arcones, se dan cita circunstancias como que un Bien de Interés Cultural comunitario como las mascaradas, como un atractivo de carácter nacional e internacional como es la plataforma de las peñas berroqueñas y la zona de aterrizaje de las eras de La Mata son una realidad en un medio rural como el nuestro.

Y no puede ser que lo único que le piden a la Administración es que cumpla con la tarea administrativa de llevar a cabo la tramitación que solo la Administración puede realizar, que le da hasta el dinero para poderlo hacer, no tengamos ni siquiera el gesto. Cuando además va a ser la Junta la que tenga... la que vaya a hacerlo, independientemente de lo que nosotros le propongamos, con su superior criterio y en función de sus necesidades, de sus disponibilidades técnicas, llevar a cabo. Qué menos que tengamos el gesto en la Cámara de representación legítima para con nuestros vecinos de llevar a cabo ese impulso de esta iniciativa para instar a la Junta de Castilla y León para que lleve a cabo la tramitación y culminación de los trabajos necesarios de la concentración parcelaria de El Enebral en los Montes de Arcones.

Pues bien, decía... entre las disculpas que ponía la señora Prieto es que se llevara a la Comisión de Medio Ambiente. Por el amor de Dios, si cuando calificó la Mesa de las Cortes esta iniciativa la derivó a esta Comisión porque el Grupo Parlamentario Socialista la presentó ante la Comisión de Medio Ambiente. ¿De verdad que creen que podemos ir a contarles mañana, en el pregón de las fiestas de Nuestra Señora de la Lastra, en Arcones, que quienes les representamos en Castilla y León les estamos vacilando? ¿Que en donde, después de 54 años, les decimos que esperen un poquito más de tiempo? ¿A qué? ¿A qué tienen que esperar? Si lo único que nos piden es: “Oye, toma el dinero. Este es mi monte. Lleva a cabo los trabajos administrativos”. Ni siquiera nos ponen plazo. La gente del pueblo somos así; no empujamos, simple y llanamente pedimos que se nos considere, cuando menos, con el respeto con el que ellos nos tratan a nosotros.

Por lo tanto, que hoy salga de aquí un apoyo favorable, una propuesta favorable para que la Junta de Castilla y León –con su superior criterio, en función de las disponibilidades y posibilidades que tenga– lleve a cabo esta concentración parcelaria es un hito de respeto para con nuestros vecinos y vecinas de Arcones, pero también es una muestra de respeto desde esta Cámara para con sus anhelos. Porque su anhelo humilde de esta concentración parcelaria es un anhelo que nosotros tenemos que respetar, deberíamos respetar. Por lo tanto, no es una cuestión de error en la tramitación, ni si tenemos que acudir a la manifestación expresa rogada por parte nuevamente de los vecinos de Arcones del interés general agrario para aprovechar lo que sí que fue, es cierto, una voluntad del consejero Dueñas de sacar adelante estas concentraciones más allá de lo que es el ámbito forestal.



Porque no podemos olvidar que aquí, en Castilla y León, se conculca una ley de carácter nacional de forma grave y fragante en contra de los intereses del sector forestal, que es la ley agraria, la ley agraria del Estado español, en donde en la Ley Agraria de Castilla y León se evita, se anula, se imposibilita que el sector primario forestal pueda acceder con los mismos derechos, con las mismas oportunidades que el sector agrario o el sector ganadero por intereses que todavía no entendemos alcanzar desde el Grupo Parlamentario Socialista. Pero de todas estas materias no es el objeto de esta iniciativa. El objeto de esta iniciativa era muy simple, como decíamos: solamente pedíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre de las vecinas y vecinos de Arcones, que se comuniqué a la Junta de Castilla y León que es la voluntad de las Cortes que lleven a cabo la concentración parcelaria del monte de El Enebral lo antes posible. Nada más, y nada menos tampoco.

Por lo tanto, señorías, en sus manos está en que el respeto a los vecinos y vecinas de Arcones, a Daniel... a Daniel Rodríguez, que fue el primer alcalde democrático que tuvo Arcones después del golpe de estado de mil novecientos treinta y seis, que recogió el guante de mil novecientos setenta para continuar con esta concentración parcelaria, y que hoy su hijo, alcalde de Arcones, Víctor Rodríguez, pueda ver culminado, en representación de sus vecinos y vecinas, el respeto del anhelo de esa comunidad pequeña, pero grande en identidad, que es Arcones, y que esta Cámara, que son las Cortes de Castilla y León, de representación legítima de todos los ciudadanos de León y de Castilla, vean como también se sienten representados y respetados por ella.

Pues nada más, señoría. Muchas gracias, presidenta. Y esperando contar con la aprobación de todos los presentes, por supuesto, con la necesaria modificación del *petitum*, en donde no tendríamos ningún inconveniente, si así lo consideran sus señorías, de modificarlo, en el sentido de que la... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, a la mayor brevedad, se lleven a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones. Muchas gracias, señorías. Gracias, presidenta.

Votación PNL/000301

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Bueno, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. [Murmullos]. No, siete. Siete, que falta el Grupo Mixto. Votos a favor: siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Dará lectura el señor secretario.

PNL/000981

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 981, presentada por las procuradoras y procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, dentro de los datos recogidos en**



el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos, ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de catorce de junio de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

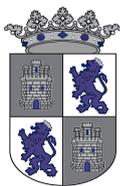
(Sí que está encendido, sí). Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días de nuevo a todos. Bueno, pues hoy vengo a defender lo que desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos es esencial para el sector agroganadero de la región leonesa, pero, por supuesto, también lo es para la región castellana. Hace más de medio año, el catorce de febrero de dos mil veinticuatro, desde la Unión del Pueblo Leonés registramos una pregunta escrita en las Cortes mediante la cual planteábamos que, si desde la Administración se pretende asegurar que los agricultores y ganaderos de León y Castilla reciban precios justos por su trabajo y producción, debería incluirse dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas de la Comunidad la evolución de sus costes de producción, ya que actualmente este observatorio se limita a recoger los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por sus productos a la salida de las explotaciones agrarias.

En este sentido, cabe recordar que el Observatorio de Precios Agrícolas de Castilla y León no recoge la evolución de los costes de producción de agricultores y ganaderos, sobre los cuales tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, el gasoil, los abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros. En todo caso, el aumento de los costes de producción que sufren nuestros agricultores y ganaderos preocupa notablemente a la Unión del Pueblo Leonés, que en el programa electoral de las elecciones autonómicas de febrero de dos mil veintidós recogía explícitamente que era necesario controlar el aumento de los costes de producción de nuestro sector agroganadero, apuntando y destacando, asimismo, la necesidad de tomar medidas para evitar que nuestros agricultores y ganaderos se vean obligados a producir sin que los beneficios cubran sus costes de producción.

Una problemática sobre la que, como bien saben, hemos incidido en varias ocasiones en estas Cortes en los últimos años, y que también hemos llevado a otras Administraciones. En este aspecto, hemos de recordar que, el diecinueve de marzo de dos mil veintidós, desde la Unión del Pueblo Leonés registramos en el Senado, a través del senador Carles Mulet, una batería de preguntas exigiendo al Gobierno central que tomase medidas para paliar el aumento de costes que sufrían, y siguen sufriendo, nuestros agricultores y ganaderos. Un aumento de costes especialmente agravado entonces por el estallido de la guerra de Ucrania, que multiplicó el precio de productos como los carburantes, los piensos o los fertilizantes, castigando más, si cabe, al sector agroganadero, dificultando la viabilidad económica de las explotaciones. Entonces, el Gobierno central nos respondió el nueve de mayo de dos



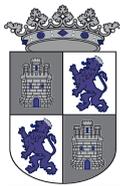
mil veintidós que iba a promover la flexibilización de ciertas medidas de la Política Agraria Común y que recorda... y que concedería -perdón- ayudas excepcionales a los sectores más afectados por el aumento de los costes, ayudas que estarían incluidas en un plan nacional que movilizaría 16.000 millones de euros, sobre el cual se nos indicaba que incidía especialmente en el apoyo a los sectores ganaderos y, en particular, al lácteo, y que el Gobierno consideraba en dicha respuesta escrita en el Senado una inyección de fondos públicos sin precedentes para la agricultura, la ganadería y la pesca.

No obstante, más allá de esas bonitas palabras, lo cierto es que poco se han dejado notar esas supuestas inyecciones multimillonarias en nuestras explotaciones ganaderas y agrícolas, y actualmente la situación del campo en la región leonesa sigue siendo crítica. Un hecho que ya motivó precisamente las tractoradas -que todos recordamos- a principios de este año, que fueron un grito de auxilio de un sector que se ve agonizando ante la indiferencia de unos y otros, un grito que debe ser escuchado, ya que el sector primario es esencial y estratégico para nuestra sociedad.

En el ámbito autonómico, cabe señalar que, a pesar de que, según la propia Junta, el Observatorio de Precios Agrícolas es un medio para prever y detectar a tiempo las oscilaciones y desequilibrios entre la oferta y la demanda, lo cierto es que este observatorio, que teóricamente es una herramienta para el seguimiento y análisis de los precios agrícolas y ganaderos en las regiones de León y Castilla, y que busca que los agricultores y ganaderos obtengan una retribución justa por sus producciones, no incluye la propia evolución de los costes de producción, sino que se limitan a los precios recibidos por agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria.

Es por ello que desde la Unión del Pueblo Leonés nos preguntamos cómo pretende la Junta asegurar que tanto los agricultores y ganaderos leoneses como los castellanos reciban unos precios justos por su trabajo y producción si el propio Observatorio de Precios Agrícolas no tiene en cuenta la evolución de sus costes de producción. De este modo, en la Unión del Pueblo Leonés consideramos que el Observatorio de Precios debería incluir entre sus datos la evolución de los costes de producción de agricultores y ganaderos, sobre los que tiene una incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros, por lo que creemos que deberían ampliarse los datos del Observatorio de Precios con el fin de lograr una redistribución justa para agricultores y ganaderos.

Planteamos, por tanto, que se amplíe el objeto que se establece en la Orden AYG/922/2017, del veinte de octubre, que regula el observatorio de precios de los productos agrícolas y ganaderos de la Comunidad de Castilla y León, ya que actualmente no se recoge la evolución de los precios de los *inputs* de la producción agroganadera, como podrían ser los piensos, el gasoil, las semillas, los fertilizantes, la maquinaria, etcétera. Y creemos que debe darse este aspecto por justicia con el sector primario, para que nuestros ganaderos y agricultores puedan lograr unos precios más justos por su trabajo y producción, pudiendo dar una mayor viabilidad a sus explotaciones, favoreciendo, asimismo, la continuidad de este sector, que es vital para nuestras provincias, y especialmente para nuestras comarcas rurales, zonas rurales que tanto dicen defender. Pues, como solemos decir, más valen los hechos, y más hechos y menos palabras, y, sobre todo, menos promesas vacías.



Por eso, la propuesta de resolución que presentamos sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tiene incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria, debiendo ampliarse con el objetivo de que los agricultores y ganaderos obtengan una redistribu... -una retribución, perdón- una retribución justa por sus producciones”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

[Intervención sin micrófono].

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues en relación con su propuesta de cara incluir costes, ampliando los actuales, en la base de datos recogidos en el Observatorio, decir que, como bien saben, el Observatorio de Precios es una herramienta de seguimiento y análisis de los precios –es decir, el seguimiento se está haciendo, y los análisis de los precios también, continuamente– en origen de los principales productos agrícolas y ganaderos de Castilla y León. La metodología del Observatorio de Precios es la del Eurostat, pero nos consta que hay un estudio impulsado por la Consejería, en fase avanzada, sobre la inclusión de la variación de precios en el que han participado las organizaciones profesionales y los representantes sectoriales.

El Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León fue creado para generar y difundir tal información que contribuya a... a dotar de transparencia al mercado, aumentando la competitividad y eficacia a la cadena de valor y fortaleciendo la posición de los agricultores y ganaderos de la misma... en la misma. El exconsejero de Agricultura y Ganadería, Gerardo Dueñas, ya en su día dijo sobre la aplicación de la ley de la cadena alimentaria en Castilla y León que se habían generado 16 informes sectoriales, 400 expedientes de inspección, y entre 12 y 15 propuestas de expedientes sancionadores. También recordó que los estudios de costes a los que el Ministerio se comprometió estaban pendientes, añadiendo que el Gobierno autonómico había hecho lo máximo con la publicación de los estudios de los ámbitos más sensibles, ya que la entidad responsable, la información de la cadena alimentaria, es de ámbito nacional.

Respecto al Observatorio de la Cadena Alimentaria, Dueñas afirmó también que se iba a dar participación al productor, pasando por el industrial, y al distribui... y al distribuidor hasta llegar al consumidor, por lo que era necesario potenciar un poco las relaciones comerciales entre todos. Os recuerdo también que en el borrador ya se remitió a las organizaciones profesionales agrarias, a la Unión Regional de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León (URCACYL), a la Asociación de la Industria Agroalimentaria de Castilla y León (VITARTIS) y también a los siguientes representantes del sector de la distribución: Asociación Nacional de Grandes Empresas de la



Distribución (ANGED), Asociación Española de Cadenas de Supermercados (ACES), Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS) y Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León (ASUCYL). Estos representantes han formulado observaciones al borrador, algunas de las cuales han servido para clarificar algunos contenidos e... y enriquecer el texto. Como ven, el trabajo fue amplio e intenso.

En el propio documento de metodología del Observatorio de Precios de los productos agrícolas y ganaderos de Castilla y León ya se podía ver que se consideraba “precio en origen” al precio percibido por el agricultor o ganadero por la venta de sus producciones a la salida de la explotación agraria sin incluir los gastos de transporte ni subvenciones ni impuestos indirectos que graven las transacciones en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

El Observatorio, como ven, ofrece información sobre las características del producto en base a los que se han realizado la determinación del precio de este y sus condiciones de comercialización. También se indica, si es el caso, las principales variedades o razas sobre las que se está establecido... sobre las que está establecido el precio. Los precios del Observatorio están actualizándose continuamente, en especial aquellos productos que tienen precios semanales, por lo que los precios correspondientes al año en curso tienen la consideración de provisionales y pasan a ser definitivos al cierre del año. Los datos proceden de la red de agentes informantes o colaboradores que dispone el Observatorio; dichos agentes proporcionan el precio de un producto para una provincia y en un periodo determinado, que puede ser semanal o mensual. Esta herramienta permite seguirlos y analizarlos con el máximo rigor y transparencia, que hará posible prever y detectar a tiempo las oscilaciones y desequilibrios entre la oferta y la demanda, lo que permitirá tomar las decisiones más correctas para mantener el equilibrio entre todos sus componentes, y, en un último término, podrá evitar que los consumidores asuman un sobrecoste injustificado y contribuirá a que los agricultores y ganaderos obtengan una retribución justa por sus producciones, considerándose “precio en origen” al precio percibido por el agricultor o ganadero por la venta de sus producciones a salida de la explotación agraria, sin incluir los gastos de transporte, ya dicho.

El Observatorio... también es posible consultar el precio de un producto en las lonjas y mercados de Castilla y León en los que exista cotización de este. Asimismo, se incluye un informe semanal de lonjas y mercados nacionales. En el apartado de datos abiertos de la Junta de Castilla y León se encuentra el *dataset* de los precios mensuales en origen del Observatorio desde el año dos mil quince. Los datos salen actualizados hasta la última semana de agosto de dos mil veinticuatro.

Al servicio de estos fines se crea el Observatorio de Precios, y se configura como una herramienta en formato web que permitirá a la Consejería de Agricultura y Ganadería la difusión institucional de la información relativa a los precios de origen... en origen de los productos agrícolas y ganaderos. Una herramienta que, además, será especial utilidad para que el defensor de la cadena alimentaria pueda desempeñar con eficacia las funciones. Al mismo tiempo, el Observatorio institucionaliza la comunicación entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y los agentes informantes y los agentes colaboradores que aportan los datos de los que se nutre el Observatorio.



Lo que está claro es que Castilla y León fue claramente discriminada en la asignación de importes por las ayudas derivadas de la sequía y de la crisis provocada por la guerra de Ucrania. Incluso determinados sectores con una grave afección por el incremento de los precios de los factores de producción quedaron al margen de estas ayudas. Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural convocó y pagó ayudas a los productores apícolas de vacuno... apícolas, de vacuno de cebo de la provincia... de la propia explotación -perdón-, porcino, aves de puesta, ocas, pavos, y de superficies de cultivos hortícolas y remolacha regadas por sondeo. Los importes de estas ayudas alcanzaron los 9,5 millones de euros.

El trabajo base está realizado, como ven, y estamos seguros de que la Consejería seguirá trabajando para ofrecer a los agricultores y ganaderos la mejor solución y a la altura de lo que se merecen, ya que son esenciales para el desarrollo de nuestra Comunidad. Quiero señalar, como ya hice en su día en esta Comisión, que también se dispone en la página web de un enlace con un breve cuestionario, si están interesados en colaborar en el... en el Observatorio de la Cadena Alimentaria, y su respuesta y colaboración siempre será de gran utilidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, pues buenos días de nuevo a todos y a todas. En primer lugar, quiero manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés al tratarse de una iniciativa necesaria para salvaguardar el futuro de nuestros agricultores y ganaderos. Ya ha manifestado su proponente en la defensa de esta PNL las utilidades del Observatorio de Precios, tratándose de una herramienta útil con el fin de compensar de alguna manera los desajustes o desequilibrios que puedan producirse entre el coste del producto y el beneficio.

Nos encontramos ante una realidad económica que no podemos ignorar. Comprobamos como, día tras día, los agricultores y ganaderos de Castilla y León se enfrentan a una escalada en los gastos necesarios para mantener sus explotaciones, puesto que los precios de productos esenciales, como el pienso, el gasoil, los abonos, los productos fitosanitarios, el agua, la maquinaria y demás materiales y recursos necesarios han experimentado incrementos sostenidos que han mermado de manera preocupante los márgenes de beneficio de quienes trabajan la tierra y cuidan del ganado.

El Observatorio de Precios, tal y como está constituido actualmente, cumple una función importante al registrar los precios que los agricultores y ganaderos reciben por sus productos al salir de la explotación. Sin embargo, este instrumento es insuficiente si no se tiene en cuenta los gastos de producción, de manera que, si finalmente se limita solo a observar los precios de venta, lo que se obtiene es una visión que resulta incompleta y que no refleja la realidad económica a la que se enfrentan nuestros agricultores y ganaderos.



Lo que a nosotros nos corresponde como procuradores en esta Comisión es ponernos en el lugar de quienes nos garantizan nuestra seguridad alimentaria y el mantenimiento de un sector que es pilar fundamental de la economía de Castilla y León, entendiendo lo que significa. Podríamos poner como ejemplo el precio del gasoil, que aumenta, encareciendo cada día más las labores de siembra, cosecha y transporte; o lo que supone para nuestros ganaderos lidiar con el alza de los precios del pienso, vital para alimentar al ganado, mientras los ingresos que obtienen por la venta de leche o carne no reflejan esta realidad.

Por ello, es importante que incluyamos estos costos... estos costes en el Observatorio de Precios Agrícolas. No podemos pretender que se asegure una retribución justa para aquellos que viven del campo si no tenemos en cuenta todos los factores que influyen en sus márgenes de beneficio. Al ignorar estos costes estamos permitiendo que los análisis económicos y las políticas públicas se basen en datos incompletos, lo que lleva a decisiones que no reflejan la verdadera situación del sector.

No está de más recordar que el sector agrario en Castilla y León no es solo una fuente de riqueza material, sino también recurso de nuestras tradiciones, de nuestra cultura y nuestra forma de vida. Hablo de una actividad que en muchas de nuestras comarcas es la única garantía de empleo y la base del tejido social.

La agricultura y la ganadería no son meras actividades económicas; son, ante todo, un estilo de vida que ha sostenido a Castilla y León durante generaciones. Somos una de las Comunidades más rurales de España: más de un tercio de nuestra población vive en el medio rural, y en muchas de nuestras comarcas, como el Páramo Leonés o Tierra de Campos, la actividad agraria es la principal fuente de empleo. Ante esto, no podemos ignorar las dificultades que enfrentan quienes sostienen estas actividades y que... y que, con su esfuerzo, mantienen vivos nuestros pueblos.

Por lo tanto, para asegurar su viabilidad y sostenibilidad es fundamental que las políticas públicas se diseñen a partir de una comprensión profunda y completa de los desafíos a los que se enfrentan, y la Junta no debe dejar al azar cuestiones como las que estamos debatiendo. El impacto de incluir los costes y... de producción en el... en el Observatorio de Precios va mucho más allá de la simple recolección de datos; se trata de proporcionar una herramienta poderosa para diseñar políticas públicas que realmente respondan a las necesidades del sector, políticas que permitan a nuestros agricultores y ganaderos anticiparse a las crisis, ajustar sus estrategias y, en última instancia, continuar con un valioso trabajo en condiciones más justas y equitativas.

Por ello, la Junta debe actuar con determinación y con un profundo sentido de responsabilidad. Por eso, vamos a votar favorablemente esta PNL, y porque no se trata solo de añadir un dato más a un observatorio: se trata de dotar a nuestros agricultores y ganaderos de las herramientas que necesitan para enfrentarse a un mercado cada vez más exigente y competitivo; se trata de asegurar que los análisis y las decisiones que tomamos aquí estén basados en una visión completa y realista de la situación del sector agrario. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta es una cuestión de justicia hacia nuestros ganaderos y agricultores y para aquellos que desean seguir trabajando en este sector, dinamizando y manteniendo nuestro campo y nuestros pueblos.

En un mundo donde los precios de los productos agrícolas y ganaderos están sujetos a las fluctuaciones del mercado global, donde el cambio climático impone



desafíos cada vez mayores y donde las exigencias regulatorias son cada vez más complejas, debemos proporcionar a nuestros agricultores y ganaderos todo el apoyo que esté a nuestro alcance. Y buena manera de comenzar con este proyecto, con este apoyo, es reconociendo los costes reales de producción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

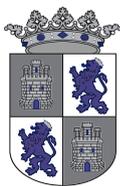
EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidente. Bien, el señor proponente, procurador proponente, señor García, ya hablaba de que esto es continuación de una pregunta escrita a la que se... se dio respuesta allá por junio de este año, o mayo, si mal no recuerdo. En ella, el grupo preguntante decía que cuál era la razón por la que no se consideraban los costes de producción en el Observatorio de Precios. Y la respuesta era muy sencilla de... de contestar: el Observatorio de Precios se crea, se regula, con una Orden de... de dos mil diecisiete –es decir, ya... ya hemos sobrevolado muchos asuntos en relación con este tema–, y en aquel momento el Observatorio era genuinamente observatorio de precios, no de costes; por eso el Observatorio inició su funcionamiento haciendo un seguimiento y una evaluación de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en origen.

Esa es la razón por la que no tenía los costes, lo cual no significa que la Consejería, ni... ni... tampoco quiero desmerecer a otras Administraciones y otros representantes sectoriales, pero no significa que la... la Junta hubiera descuidado la... la cuestión de los costes de producción. La realidad es que la Consejería ha venido realizando estudios de costes de producción en distintos sectores, los más significativos, genuinos de nuestra Comunidad (yo puedo hablarle de estudios de costes en vacuno de leche, en ovino caprino, en remolacha, en patata, en... en vino, en uva... en un sinfín de sectores). Si a esos estudios de costes de producción añadimos los que reelaboran, enfocan de una manera sectorial y provincial los propios agentes sectoriales, el propio Ministerio de Agricultura, otras Comunidades Autónomas con... con estudios de costes afines a... o similares, extrapolables también para nosotros, podemos llegar a la conclusión de que la información relativa a costes de producción de la que dispone el agricultor, el ganadero y sus representantes sectoriales es enorme, es profusa.

¿Que es conveniente y es interesante que esa información le sirva al agricultor y al ganadero? Por supuesto. ¿Que es interesante que esa información esté... esté paralela o refundida o subsumida en... en la evolución natural que ha venido teniendo el... el desarrollo del Observatorio de Precios? Es igualmente razonable. Ahora, que se haga una propuesta de este estilo hoy, hoy, a estas alturas, con este formato, la verdad es que no genera ninguna aportación adicional, y esa es una de las razones fundamentales por las que vamos a rechazarla.

Si usted hubiera tenido la ocasión, señor García, de ir a la propia página web en donde se habla de la... del Observatorio de la Cadena Alimentaria, hubiera podido leer lo que yo le voy a leer ahora, y esto ya está hecho. La señora representante



de Vox ha hablado de una evolución que ha ido teniendo el Observatorio de Precios antes de estar el señor Dueñas, y especialmente cuando ha estado el señor Dueñas regentando la Consejería, de perfeccionamiento de este... de este Observatorio. Y lee una pregunta, que está formulada en la web, que dice: “¿Qué tipo de información contendrá el futuro Observatorio de la Cadena Alimentaria?”, que es de lo que se está trabajando ya. Dice... respuesta: “La información se compondrá de: precios, estudios de la cadena de valor y estudios sobre costes de producción, convirtiendo así al observatorio en una herramienta útil para la toma de decisiones estratégicas, tanta... tanto para los distintos sectores... -me atrevería a decir, y distintos agricultores y ganaderos- tanto para ellos como para la propia Administración”.

Es decir, la pretensión ya ha sido satisfecha, no tenemos que aprobar aquí nada que ya haya sido hecho; es más, instado y sugerido por esas reiteradas conversaciones de... de contacto que ha tenido la Consejería en todo este devenir de estos años con los representantes sectoriales que han hecho este tipo de aportaciones. Y eso ¿a qué da lugar? A que el futuro observatorio, que tendrá ese nombre o un... o un nombre por el que se cree el Observatorio de Costes de Producción, Márgenes y Formación de Precios de Productos Agroalimentarios de Castilla y León, que así va a devenir ese observatorio de precios, contendrá todo eso que usted pretende y mucho más. Es decir, su propuesta ha sido superada por las aportaciones de los legítimos representantes sectoriales y de la información emanada de las sugerencias que se han ido produciendo al borrador de normativa, que está muy... muy avanzado.

Tengo que reconocer que el señor Dueñas, la Consejería, hizo y dio un impulso importante en esta materia, pero también -le anticipo- es voluntad del nuevo Equipo de Gobierno culminar este proceso lo más pronto posible. Yo no le voy a poder determinar aquí cuándo esa normativa o esa publicación va a ser una realidad, pero sí le puedo trasladar el compromiso del nuevo Ejecutivo en que esto sea una realidad, que será oportunamente anunciada por la propia consejera. Es decir, la propia actividad de la Administración en colaboración con el sector ha superado nuestra propia... nuestra propia voluntad, que pudiéramos tener aquí, de aceptar o dejar de aceptar una propuesta que ya está obsoleta. Esa es la razón por la que no la podemos... no la podemos aceptar: está superada por la realidad.

¿Para qué es útil esto? Y conviene que esto sí lo aclaremos. Es útil para el agricultor y el ganadero, para... para el productor, para tener las fuentes de información lo más a mano posible de dos cosas: los precios percibidos y su evolución por... por los productos que el agricultor y ganadero obtiene y vende; y sus propios costes de producción no en función de los costes o de los estudios de costes de producción que se contengan en esta... en este futuro observatorio, o muy próximo observatorio, sino de esa información emanada, que, por cierto, está armonizada con los criterios de Eurostat -correcto, señora de Vox-; y también una cosa muy importante, que es el estudio de los costes de producción propios del agricultor o el ganadero que está próximo a suscribir un contrato para la adquisición de esos productos por el siguiente escalón de la cadena.

Eso es lo fundamental. Pero eso nos lleva a un control férreo de gestión y contabilidad de explotación propia. Porque la cadena alimentaria, la ley de la cadena, no... no habla de los costes de producción emanados de estudios genéricos, sino que el valor de los productos obtenidos nunca puede ser inferior a los costes de producción propios del... del productor firmante de ese contrato. Otra cosa distinta es



el margen esperable por él. Ahí está la pericia a la hora de contratar, conociendo la información de sus propios costes con el precio que le oferta el comprador. Ahí está. Pero eso no lo garantiza la ley, eso lo garantiza la pericia, la pericia del productor, firmando un... un acuerdo de contrato entre... entre las partes.

En definitiva, en definitiva, creo que con esta nueva norma, de cierta inminencia, se satisface esta pretensión y se mejora la aportación de información del conjunto. Pero, claro, con lo que le estoy diciendo, esta proposición no de ley formulada, si la aprobáramos, estaríamos pues... pues provocando un cierto desdoro a los que ya han aportado esta información, que son los legítimos representantes sectoriales. Y yo creo que a ellos nos debemos todos, ¿no? Es verdad que usted está diciendo lo mismo, lo que pasa es que lo está diciendo pues a destiempo; y esa es la razón por la que no le vamos a poder aceptar esta propuesta. Y esperar a la culminación de esta orden de creación del Observatorio de Costes de Producción, Márgenes y Formación de Precios de Productos Agroalimentarios, cuando oportunamente lo anuncie la consejera de Agricultura, que espero y deseo que sea más pronto que tarde. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señoría. Bueno, para cerrar debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la verdad que me... me llama bastante la atención que me diga que está presentada a destiempo, porque usted en todo momento ha hablado a futuro. Es decir, si entramos en la web: “compondrá”, “tendrá”, “se hará”, etcétera. Es decir, si usted me dice “se ha hecho, ya está”, pues, entonces, a lo mejor pues nos podríamos creer que esto estaba en plazo, o fuera de plazo, o a destiempo.

Es verdad que nosotros, en su momento, en febrero, presentamos una... unas preguntas sobre este tema; ustedes nos dieron la respuesta pues sobre finales de abril, una cosa así, abril-mayo, y, bueno, al final lo que nos vienen a decir es que, efectivamente, ustedes lo único que hacen es un seguimiento y un análisis, y que después, a colación de lo que usted, el señor Reguera, el portavoz del PP, ha dicho en este último momento, que habría que hacer un seguimiento férreo de los gastos de cada explotación, pues vienen a decir que la culpa casi es del agricultor porque... o del ganadero porque no les dan los costes reales o porque es muy difícil.

Porque, mire, se lo leo en la contestación que nos han dado: “Y, por último, teniendo en cuenta que es el agricultor a través de su cuenta de contabilidad, de facturas y albaranes el que mejor información posee de sus gastos de explotación, pero que esta información pocas veces está disponible para su estudio o conocimiento por parte de las Administraciones, vamos a retomar la elaboración de estudios técnico-económicos de explotación, proporcionando un servicio de monitorización de explotaciones, en principio para el vacuno de leche y el ovino de leche”. Es decir, que vienen a decir que, claro, que ustedes no pueden hacer esto porque realmente no tienen la información real.



Como he dicho, ustedes dicen que es un seguimiento y un análisis. Pero yo creo que lo que tiene que hacer la Junta es actuar. Y todo lo que ustedes dicen que van a hacer, esperemos que lo hagan. Pero es que lo que... lo que estamos acostumbrados en esta... en esta Comunidad es que aquí se dice mucho, pero al final no se hace todo. Entonces, por eso nosotros queríamos que ustedes, que están en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en este caso ahora ya en solitario, pero en su momento había una coalición, pues que aprobaran esta proposición no de ley, porque es una demanda que no es que hagamos nosotros, es una demanda necesaria para los agricultores y ganaderos, que necesitan, pues tener una información veraz de todo lo que está sucediendo.

Al final, ustedes dicen que es un observatorio, vale. Y nosotros nos preguntamos cómo van a hacer... es decir, cómo se cree la Junta que puede asegurar la Administración que los agricultores y ganaderos de las regiones de León y Castilla reciban unos precios justos por su trabajo y producción si el propio Observatorio de Precios Agrícolas no tiene en cuenta la evolución de esos costes de producción. Es decir, si no los tienen en cuenta, ¿cómo van a asegurar que los agricultores y ganaderos vayan a recibir unos precios justos? Vale. Ustedes dicen que lo van a hacer, que lo van a hacer. Pero ¿cuándo?, ¿cuándo? Entonces yo creo que esta proposición no de ley no está a destiempo. Está en tiempo porque ustedes todavía no han hecho nada. Entonces es lo que estábamos pidiendo con esta proposición no de ley.

Creemos que era una proposición... o una propuesta -perdón- justa, tampoco estábamos pidiendo nada a mayores. Y ustedes se estaban jactando de que ya estaban haciendo informes, de que estaban haciendo evaluaciones, etcétera, que estaban haciendo un trabajo amplio... Bueno, pues, si lo están haciendo, ¿cuál es el problema para aprobar esta... esta PNL? Es decir, no... no entendemos. No la aprueban ¿por qué?, ¿porque la hemos presentado nosotros? No... no tiene sentido.

Entonces, bueno, era de esperar que no... que no nos la aprobaran. Sí que es verdad que yo tenía la esperanza de que sí, de que sí, de que la aprobaran, pero bueno. Visto lo visto, pues nos quedaremos así.

Lo siento por los agricultores y ganaderos, porque las protestas que han... que han hecho durante todos estos meses, pues son justas, son reivindicaciones que en las Administraciones deberían de asegurar, y ya no solamente por parte de la Junta de Castilla y León, sino también por parte del Gobierno. Pero, bueno, pues aquí lo que estamos trabajando es lo autonómico, es la Junta la que tiene que ser garante de que... de que nuestros agricultores y ganaderos no trabajen a pérdidas. Y... y, bueno, pues tendría que actuar lo más rápido posible. Y estamos viendo que se ha hecho mucho, yo no digo que no, pero no se ha hecho lo suficiente para tener toda esa... esa información tan importante para nuestros ganaderos, para que su trabajo se vea recompensado por el esfuerzo realizado. Entonces, bueno, pues siento mucho que no la... que no la hayan aceptado. Muchas gracias.

Votación PNL/000981

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación a la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, antes de continuar con la Comisión, me gustaría comunicar que a las doce tenemos que hacer un parón, un poquito antes de las doce, con... por un minuto de silencio por el asesinato ayer en Venta de Baños de una mujer, que cobró la vida de una mujer. Entonces, no sé si podemos continuar un poquito y... cinco minutos más y lo dejamos. *[Murmullos]*. O interrumpimos ahora y después del minuto de silencio continuamos la sesión. Pues hacemos un... un... bueno, un receso... *[Murmullos]*. Se suspende la sesión hasta después del minuto. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000999

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 999, presentada por la... las procuradoras y procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para dotar al Bierzo de un matadero comarcal que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, Laciana y la Cabrera Baja, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, pues hoy traigo una proposición no de ley que para nosotros consideramos que es esencial. Como todos ustedes saben, en el mes de abril se cerró el único matadero existente en la comarca del Bierzo, que daba asistencia a dicha comarca, a la comarca de Laciana y, aparte, a la comarca de la Cabrera, Cabrera Baja, una parte de ella, que era el matadero ubicado en Toreno. El cierre de este matadero por problemas administrativos de la empresa que en su momento explotaba las instalaciones fue como un duro paro para... un duro palo para los ganaderos del Bierzo, Laciana y la Cabrera, que únicamente tienen ahora la alternativa de Astorga, con el sobrecoste y los problemas de distribución que ello conlleva. Por eso, buscar una solución que permita reabrir el único macelo de la comarca lo antes posible es una prioridad; o, en su caso, reabrir los otros existentes anteriormente y ponerlos en activo, adecuando las instalaciones y realizando las inversiones necesarias para su uso, como podrían



ser los ubicados en La Martina –perteneciente al municipio de Ponferrada–, Cacabelos o Bembibre, hecho que podría darse asumiendo la Junta, ya sea de forma única o compartida –por ejemplo, con ayuntamientos de la zona, Consejo Comarcal del Bierzo o entes privados–, la titularidad del clausurado matadero de Toreno o los otros de las zonas clausurados previamente –los que he mencionado anteriormente–, lo que permitiría impulsar la creación para dotar al Bierzo de un matadero comarcal, ya que consideramos desde la Unión del Pueblo Leonés... y no solo nosotros, sino todos los afectados, incluidas las asociaciones y organizaciones ganaderas, que consideramos es un servicio fundamental para este sector primario tan importante del Bierzo, Laciana y la Cabrera Baja.

A las dificultades que viene arrastrando el sector ganadero se le añade el cierre del matadero de Toreno, como ya he dicho, el único que existía en la comarca. Una situación que les pone una vez más contra las cuerdas y les obliga a hacer kilómetros para desplazarse a Astorga, León o incluso saltar a la frontera hacia Galicia y Asturias para poder realizar sus matanzas. Las irregularidades detectadas en la gestión de la empresa concesionaria del matadero de Toreno llevó al Ayuntamiento a decretar el cierre de las instalaciones el pasado tres de abril.

Hay que reconocer que, con todo lo que está pasando en este... que, con todo lo que está pasando este sector, cada vez cuesta más mantenerse, y que decide y... perdón, que cuesta mantenerse en este sector el que decide dedicarse a ello, por todo lo que está pasando. Y palabras textuales de los ganaderos: hace 30 años valía lo mismo o tenía el mismo precio la carne que hoy, pero de aquella los gastos eran mínimos; y hoy en día han subido mucho, mucho más, y cada vez nos piden más requisitos –más papeles, más de todo–, y vamos a peor –se lamentan, como digo, los propios ganaderos–.

En cifras, para los ganaderos del Bierzo, sacrificar un ternero en el matadero le venía saliendo por unos 80 o 90 euros, a lo que hay que sumar los costes del transporte y las desinfecciones, por lo que el precio final se situaba en torno a los 150 euros. Una cuenta que, sin duda, se eleva para los profesionales del Bierzo, Laciana y Cabrera, que se ven obligados a realizar los sacrificios de sus reses aún más a distancia de su ubicación, recorriendo un mínimo de 62 kilómetros, que son los que separan Ponferrada y Astorga; o de poblaciones de Laciana hacia las localidades de Mieres o Belmonte de Miranda, en Asturias; o hacia León, a más de 70 kilómetros.

Por ello, la necesidad de contar con un matadero que sea adecuado a las necesidades... porque incluso el existente en Toreno no era lo más efectivo para los ganaderos, ya que los ganaderos iban y mataban y tenían una máquina allí para lavar, pero el... el certificado de desinfección que hay que hacer para el siguiente transporte lo tenían que ir a buscar a Camponaraya; es decir, desinfectar en Camponaraya, que está más de 30 kilómetros de Toreno. Desde luego, nada práctico para los ganaderos.

Los ganaderos de estas comarcas, Bierzo, Laciana y Cabrera, necesitan un matadero decente, que tenga un centro de desinfección donde pueda hacer todo en el mismo sitio, sin traerlos de acá para allá.

Muchos de los ganaderos insisten, los cuales algunos de ellos llevan 7 y 8 terneros a la semana a sacrificar, teniendo en cuenta que aquí no se trabaja a gran escala, ya que trabajan con carniceros que venden un ternero cada tres o cuatro



días, les ocurre que tienen que ir muchas veces para poca cantidad, y, cuanto más lejos esté el matadero, más son los gastos de transporte, por la cantidad de viajes a realizar. Esto, los ganaderos, o más bien los pequeños ganaderos. Pero lo... pero es que la asociación de ganaderos de la marca Ternera Natural del Bierzo, lo que conocemos por TERNABI, mueven entre 15 y 20 terneras en matadero a la semana, y aseguran que el cierre del único existente en el Bierzo supone un grave problema, porque las distancias que hay que cubrir son más del doble y, aparte de eso, no hay una distribución adecuada para los canales en Ponferrada. Es decir, la distribución es otro gran problema. Aquí estamos hablando de distancias, estamos hablando de que falta un... un matadero, pero el problema también es la distribución.

A su juicio, el principal gasto que acarrea la falta de instalaciones para el sacrificio de animales en la comarca es en tiempo, porque, si tienes que hacer dos matanzas, te hipotecan dos mañanas; y si encima no tienes solución para el reparto, ya tienes cuatro mañanas hipotecadas, y esto no es sostenible. Palabras de la asociación TERNABI.

Desde la asociación lamentan que hasta que se resuelva la situación tienen que arreglarse con apaños, cuando la solución, a su juicio, pasa por tener una infraestructura que tiene que estar cerca y que ofrezca el servicio de reparto -muy importante, lo recalqué antes- de la carne, teniendo en cuenta que ahora la distribución está un poco en el aire, y después el... el porte al matadero es un problema también grave. Según la asociación TERNABI, con sello de calidad, que representa a 20 productores de carne en el Bierzo, se lamentan de que, si tienen que llevar los animales a Astorga, hipotecan una mañana entera, y, si no tienen una distribución de la carne adecuada, se le va una semana.

Pero hay que tener en cuenta que el sector ganadero es mucho más potente y el impacto del cierre del matadero de Toreno ha sido muy grande. Y es que el matadero de Toreno estaba distribuyendo la carne en las carnicerías en 24 horas, mientras que en Astorga se hace distribución solo una vez a la semana, y la carne hay que servirla de manera puntual, porque los negocios no se pueden quedar sin ella. Por eso recalca lo de la distribución. Tengo que recordarles, señorías, que no cualquiera puede hacer la distribución, aunque dispongan de camión frigorífico, ya que hace falta una autorización para servicio público.

Tener una infraestructura abierta en la comarca del Bierzo que dé servicio también a las comarcas vecinas de Laciana y la Cabrera es vital, insisten los ganaderos y, como digo, las... la asociación TERNABI. Los más de 250 ganaderos del Bierzo, Laciana y la Cabrera exigen una solución urgente al cierre de las instalaciones de Toreno, que les obliga a desplazarse, como ya he dicho, a Astorga, León, Galicia y Asturias para poder matar sus reses destinadas a consumo. Porque, como ya he dicho, el problema es que se queda una zona muy grande, que abarca la comarca de Laciana, todo el Bierzo, la zona norte hacia Galicia y la Cabrera Baja, sin un punto de sacrificio, y eso es lo que va a suponer un coste económico mayor de lo que ya tienen de por sí para todos los ganaderos, porque, por mucho que digan, al final ese coste lo terminan asumiendo ellos.

Como he dicho, toda esta problemática eleva los costes y genera graves problemas de distribución en unas comarcas en la que la ganadería, especialmente la de vacuno de carne, crece desde hace años. Solo la organización agraria ASAJA ha tramitado 56 nuevas incorporaciones en los últimos seis años en el Bierzo y alguna en



Laciana. Son nuevas explotaciones ganaderas que se suman a las ya existentes y que tienen un mínimo de 40 cabezas de ganado. Esas 56 explotaciones de ganadería de vacuno registradas por ASAJA, y que suman un mínimo de 2.240 vacas, no son la totalidad, ya que todos los ganaderos, aunque sí la mayoría de los nuevos, piden ayudas de incorporación, y no todas las solicitudes se tramitan a través de este sindicato. Aun así, la cifra demuestra que el sector crece, y la propia ASAJA lo constata. Cuando más lo hizo fue en el dos mil diecinueve: solo en ese año se tramitaron 21 nuevas incorporaciones, y la mayoría fueron precisamente en la zona del Alto Sil y Fabero; en la última convocatoria, veintidós-veintitrés, han sido diez; y en dos mil veintiuno fueron 11.

Ahora mismo, en el Bierzo hay 457 explotaciones ganaderas de bovino, de un total de 2.042 que incluye equino, ovino, caprino y cerdos. Las explotaciones ganaderas de caballos y yeguas son 217, y hay 286 de ovejas, 115 de cabras, 967 explotaciones de cerdos según los datos facilitados... según los datos facilitados por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en base a los registros de las unidades veterinarias de Fabero, Villafranca, el Bierzo y Ponferrada. En este sentido, hay que tener en cuenta que algunos ganaderos bercianos se acogen a la Unidad Veterinaria de Villablino, por lo que la cifra global es mayor.

Por eso es porque UP... desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos la creación de un matadero comarcal, hecho que podría darse asumiendo la Junta, ya sea de forma única o compartida -por ejemplo, con ayuntamientos de la zona, Consejo Comarcal del Bierzo o con entes privados- la titularidad. Y, si tanto dicen defender a las zonas rurales y a sus gentes, pues esperemos que aprueben esta PNL. Y lo que pedimos en ella es esencial, como ya he dicho, para... para... para ellos, y esperemos que lo ejecuten antes de que acabe el año. Por eso la... la propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, para dotar al Bierzo de un matadero comarcal, que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, Laciana y la Cabrera Baja". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, el problema que hoy nos traen los compañeros de Unión del Pueblo Leonés es el reflejo de dos cuestiones importantes; la primera, del declive que está sufriendo el sector en muchos de los municipios... municipios tradicionalmente ganaderos; y la segunda consecuencia, en parte de la primera, puesto que estos mataderos más pequeños no son rentables económicamente. Esta es la realidad actual y que intentaré desgranar durante esta intervención.

Hay que tener en cuenta que este asunto que nos exponen no es único del Bierzo, señorías: son bastantes los mataderos municipales que se están viendo obligados a echar el cierre. Para ponernos en antecedentes, en el momento en el que la ley permitió que cesara la obligación de los ayuntamientos de explotar los mataderos



de sus municipios comenzó una nueva etapa dentro de la gestión de estos, donde en su mayoría se optó por alquilarlos a terceras personas que tenían interés en adquirirlos y explotarlos. Estos han ido funcionando de manera más o menos solvente, puesto que el volumen de trabajo era bueno y era un negocio que aportaba unos beneficios dignos para sus arrendatarios. Estos mataderos realizaban una función concreta, generando un servicio acorde a las necesidades reales que existían en las distintas zonas donde se ubicaban, facilitando al máximo a los ganaderos y a los tratantes de ganado el desplazamiento de sus explotaciones hasta la zona donde las reses tendrían que ser sacrificadas y posteriormente trasladadas hasta los puntos de venta al público.

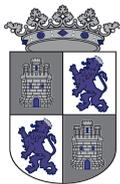
Con el paso de los años, estos mataderos han dejado de tener ese volumen de trabajo necesario para que su funcionamiento fuera el adecuado, y pasaron, en su mayoría, a no dar el beneficio suficiente para seguir adelante con su explotación. Esto, unido a las continuas mejoras que tenían que realizar en sus instalaciones para que se les permitiera seguir desarrollando su trabajo y poner... y poder adecuarlas a las nuevas normativas, tanto sanitarias como de bienestar animal, mejoras que le supondrían un coste muy elevado para el rendimiento que estaban dando, imposibilitando así rentabilizar la inversión necesaria y exigida.

Este tipo de industrias agroalimentarias, señorías, han tenido que reinventarse y adaptarse a las circunstancias actuales. La consecuencia es que los que siguen desarrollando su actividad tienen un radio de acción mucho más extenso para poder obtener esa cantidad de reses que les harán ser sostenibles y poder continuar dando ese servicio al sector ganadero, obligando a los ganaderos y tratantes de ganado a tener que desplazarse varios kilómetros más para trasladar sus animales, consecuencias muy comunes en toda nuestra región y en toda nuestra nación. Simplemente, vuelvo a repetir, principalmente por la falta de volumen de trabajo de los distintos mataderos.

Debemos tener presente que los gastos se han aumentado de manera impresionante en su día a día, como he señalado anteriormente, para poder hacer frente a las continuas modificaciones que se les exigen y también para poder cumplir con los gastos habituales, que han sufrido un incremento muy importante. Lo que está ocurriendo con esta problemática que señalan los compañeros UPL es el reflejo de la situación actual que está viviendo nuestra nación con respecto al sector industrial en general. Esa tendencia a unificarse para poder ser competitivo es, por desgracia, lo habitual en la actualidad, tendencia que perjudica claramente a nuestro mundo rural.

En el caso concreto de esta propuesta nos encontramos con una serie de inconvenientes. El principal es que la Administración regional no puede hacerse cargo de dotar al Bierzo de un matadero comarcal, como ustedes reclaman. La razón es muy sencilla: si fuera tan necesario dar este servicio, los ayuntamientos donde... donde existen estas industrias hubieran tomado cartas en el asunto antes de su cierre y no se hubieran visto obligados a cerrar los que ustedes señalan en su exposición de motivos. Siendo más claro, señorías: si los números fueran los adecuados, les puedo asegurar que los mataderos del Toreno, La Martina, Bembibre y Cacabelos seguiría funcionando perfectamente, como lo hicieron durante años.

Independientemente de esto, cualquier empresa agroalimentaria que se quiera instalar en nuestro territorio dispone de líneas de ayuda a las que se pueda acoger, tanto para comenzar una nueva andadura industrial como para poder actualizar la maquinaria e instalaciones existentes.



Señorías, ojalá esa nostalgia que estoy convencido que gran parte de nosotros tenemos al recordar tiempos mejores, cuando levantábamos la vista y divisábamos infinidad de reses por nuestros montes, vuelva a instalarse en las zonas ganaderas por excelencia para que no se tenga que cerrar ni una sola industria agroalimentaria más. Creo que todos nosotros estamos de acuerdo al pensar que el sector ganadero es un pilar básico e indispensable para sostener nuestro mundo rural. Un sector que necesita ser sostenible para poder sobrevivir, y que sufre infinidad de trabas a las que se deberá hacer frente prioritariamente y así evitar que tener debatir estas problemáticas que hoy nos presentan.

Agradecemos el interés y la preocupación del grupo proponente sobre este sector, aunque, por las razones expuestas, no podremos apoyar su propuesta de resolución. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues nada, primero decir que el ponente pues ha manejado la hemeroteca de forma adecuada y ha hecho una exposición de datos completa de la problemática que existe y que se denuncia desde el sector en el... en el Bierzo. Es evidente que, de manera histórica, el sector primario en nuestra comarca, la comarca del Bierzo, pues no dejaba de ser una actividad secundaria que completaba la economía de las familias al ser esta pues la principal... la principal actividad la de la industria, las minas y la energía eléctrica, con las térmicas de Anllares y Cubillos, pues eran dos sectores que creaban muchísimo empleo, que creaban un rico y complejo entramado industrial que hoy día no tenemos. Después de la caída de estos sectores, el sector primario y el turístico han centrado gran parte de la recuperación de la actividad económica y la generación de oportunidades en nuestra comarca.

En concreto, la ganadería es una de las actividades que se está dinamizando. El señor García ha dado las cifras, ha dado esos aumentos en la creación de empresas, y ha dado esos aumentos que parece ser que contrastan con la información que el señor Palomo pues nos traslada aquí, a... a la Comisión. Todos sabemos que es vital que tanto la agricultura como la ganadería funcionen, porque son los principales fijadores de población en el ámbito rural y los que, bueno, más dinamizan la economía en este ámbito.

Pues bien, parte importante de la ganadería es, efectivamente, el sacrificio de reses y su distribución. Y hoy la Unión del Pueblo Leonés trae una iniciativa con una propuesta de resolución que lo que hace, señor Palomo, es intentar buscar una solución, fíjese, para una comarca o varias comarcas, Lacia y la Cabrera, que entre todas suman 120.000 habitantes, con un fuerte arraigo -aunque digo que al principio era de forma secundaria- en el sector primario, y que ahora se está potenciando no vamos a decir de forma exponencial, pero sí vamos a decir que de forma importante. Es decir, yo entiendo que no pueda haber cuatro municipios que tengan un matadero, porque probablemente no salga a cuenta, pero, seguramente, en esa población y con este volumen de sacrificios, una sí que... sí que pueda funcionar; por lo menos una, por lo menos una. Bien.



En los últimos tiempos ha sido manifiesto el fracaso de estas infraestructuras, y en parte -y a ahí sí le tengo que dar la razón- por los costes que... que se generan al modernizar estas instalaciones y al cumplir con toda la normativa sanitaria que cada día pues se exige, y no es por otra cosa que más que para garantizar que el consumidor reciba un producto en las mejores condiciones y con las máximas garantías. Ponferrada, Bembibre, Cacabelos y, el último, Toreno han sido los que han cerrado, por diversas circunstancias, por diversas circunstancias.

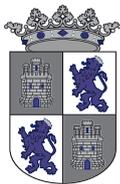
¿Consecuencia? La consecuencia es que, a día de hoy, todos los que se incorporan a esta actividad y todos los que están trabajando en esta actividad se ven obligados a hacer un montón de kilómetros e invertir un montón de tiempo y de dinero para trasladar sus reses a mataderos que están en diversas zonas (en Astorga, en Galicia, en Asturias), y que, evidentemente, todos podemos comprender que eso lastra de forma grave la competitividad de estas explotaciones. Muchas, pues, evidentemente, podrán llegar... llegar a cuestionar incluso su propia existencia.

Y yo lo que creo es que, a estas alturas, después de haber cerrado el último matadero, el de Toreno, ya hace unos meses, yo creo que la petición que se debiera de traer aquí casi no es la de... la que obra en la propuesta de resolución, de... de, bueno, poner cuanto antes a funcionar un matadero, sino que casi tendríamos que preguntarle a la Administración a ver qué está haciendo para solucionarlo. Porque no olvidemos que la Administración autonómica es la responsable, es la responsable de velar por el territorio y por todo lo que acontece en él, y más en una competencia que es cien por cien suya, como es la agricultura y la ganadería.

Es decir, que si en una población o en una zona de 120.000 habitantes con una fuerte... con un... un volumen fuerte en este tipo de empresas, en este tipo de actividad, pues tendríamos que estar casi preguntando cuál es la solución que da la Junta de Castilla y León para este problema enorme que se ha generado ya hace meses. Yo espero que en la intervención del Partido Popular pues se nos pueda hablar de ello. Es decir, que vengan casi con la receta... con la receta... bueno, pa... pa mostrar: "No se preocupen, señores; es verdad que ha habido este problema, la Junta de Castilla y León está en ello; hemos preguntado al Gobierno de la Junta de Castilla y León y nos ha trasladado que estemos tranquilos, que están en ello, están preocupados por el territorio del Bierzo, están preocupados por esos agricultores y esos ganaderos, que tienen que dejarse el dinero en los kilómetros, en los camiones, en el transporte, en... en esas actividades también paralelas a lo que es el sacrificio, que también les cuestan dinero, de las desinfecciones, de... etcétera; y no se preocupen, señores, que les vamos a tumbar su iniciativa, pero es que la tumbamos porque traemos esta propuesta y esta alternativa, que se va a llevar a cabo pues a la mayor brevedad de tiempo posible".

Bien. Creo que no va a ser así, porque para el Bierzo parece ser que, por desgracia, lejos de mejorar las cosas, están empeñados, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en dificultarlas, y todos lo estamos viendo con lo que está pasando con el godello.

Entonces, a la espera, a la espera de esa solución magnífica que seguro que va a proponer hoy en esta Comisión los representantes del Gobierno de la Junta de Castilla y León aquí, en las Cortes de Castilla y León, pues, simplemente, manifestar nuestro voto positivo, nuestro apoyo a la iniciativa que trae la Unión del Pueblo Leonés al respecto. Nada más y gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora -perdón- Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en relación con la proposición no de ley que trae el grupo UPL, y tal como está redactada, la verdad que es que me plantea muchísimas dudas, porque "dotar al Bierzo de un matadero comarcal que dé servicio a los ganaderos", "que inicie la Junta los trámites". Lo primero que debemos señalar es que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tiene competencias en la promoción económica de las industrias agroalimentarias, es decir, apoyar con ayudas todas las inversiones que se puedan realizar desde la industria.

No tenemos, evidentemente, ningún problema para que una iniciativa de una construcción de un matadero en el Bierzo pudiera concurrir a todas las ayudas de la Consejería de Agricultura, como siempre, en concurrencia competitiva con el resto de proyectos que se pudieran presentar a la convocatoria. Se ha puesto de manifiesto las ayudas que ha podido realizar la Consejería de Agricultura en diferentes casos, como se dieron subvenciones o apoyos a Embutidos Rodríguez, por ejemplo, o a Carnes Selectas, a Campofrío, después del... del incendio. Con lo cual, la Junta jamás ha tenido ningún problema en ayudar a las empresas a generar empleo, a generar riqueza, pero no le pida a la Junta que haga un matadero. La verdad que la propuesta de resolución me sorprende mucho.

El promotor de la iniciativa tiene que ser una entidad privada, pues la legislación comunitaria, además, que regula los Fondos FEDER que cofinancian estas ayudas no contempla como beneficiario a una entidad local o a una mancomunidad. Y, por otro lado, se hace complicado también que una iniciativa de este tipo se le impute a la Administración y no al sector privado. Lo que hay que preguntarnos es por qué el sector privado no tiene interés en... en llevar este matadero. El de Toreno, por lo que he tenido conocimiento, se cerró por un tema de irregularidades de... más de la Seguridad Social que de otros temas, pero sí que es cierto que se han cerrado en el Bierzo varios: Molinaseca, Friber... Quiero decir que... que, al final, es una iniciativa privada que viable no es económicamente. Y si no es viable, lo que no podemos hacer es embocar a una empresa privada a su... a su... a su fin y... o a que se arruine. Parece ser que, evidentemente, no hay interés. Quizás el matadero de Toreno, por lo que he tenido también conocimiento, puede que haya un promotor de Orense, que parece que... que puede reabrirlo, y por supuesto que, si llegara ese caso, la Junta, la Consejería, apoyaría, como siempre, con todas las ayudas que estén de nuestra mano, porque estamos por supuesto que preocupados en la territorialidad, en los servicios y en que todos tengamos ese acceso.

Pero también tienen que ser conscientes de que la normativa europea supuso también un grave varapalo para todo este tipo de... de industrias agroalimentarias, con las inversiones que se tuvieron que hacer para adaptarse a... a todos los requisitos higiénico-sanitarios en el proceso de... de despiece, que, desde luego, dan más garantías higiénicas al consumidor, pero que incrementan sustancialmente el... la maquila, ¿no? Si realmente se hiciera un matadero con un volumen pequeño de negocio, ¿a cuánto...? No sería competitivo económicamente, y los ganaderos, aunque lo tengan al lado, si la maquila se incrementa, les va a incrementar igual.



Quiero decir que, al final, se desplazan a otros mataderos relativamente cercanos. Ahora mismo, 50 kilómetros no es una... puede parecer mucho, pero no es una distancia para nada descabellada. En... en la provincia de Burgos se cerró el matadero de Salas de los Infantes y toda la gente de la sierra, que están a... de Burgos a más de 70, 80, 90 kilómetros, se han desplazado, y económicamente les sale parecido, porque, al final, la maquila en un matadero grande siempre es menor, porque tienen que ajustar más los costes. Quiero decir que hoy 80, 90, 100 o hasta 300 kilómetros... hay mucha gente, por ejemplo, que se desplaza al matadero de Medina de Rioseco o incluso a mataderos de Zaragoza. Quiero decir, todo... Ahora mismo, 100, 150 kilómetros puede parecer mucho, pero es una distancia muy habitual en todo este tipo de ganado, porque, al final, es lo que vamos, a... a reducir costes, no queda otra.

En cuanto al Grupo Socialista, la verdad que me sorprende enormemente que no se ponga colorado el procurador del PSOE cuando fue un alcalde de León, socialista, el que cerró el matadero de León y lo vendió por un euro, señoría. Y que ahora pida reabrir el de Toreno... La verdad que, bueno, deberíamos de mirarnos un poco el ombligo, porque un matadero en una provincia, cabecera de provincia, León, que seguramente tendrá más volumen de 120.000, que es lo que está hablando de Cacabelos y de toda la zona del Bierzo, se cerró; y lo cerró, como usted bien sabe, un alcalde al que le llamaban "Paco Raquetas", Francisco Fernández, alcalde. Entonces, bueno, la verdad que háganselo mirar, porque, cuando ustedes han podido, sus decisiones, precisamente, han ido en el mismo sentido, en contra de lo que están hoy mismo defendiendo. Después, las inversiones que... que hay que realizar para poder poner en marcha otra vez este tipo de mataderos, una vez que cierran, la verdad que son bastante importantes.

Luego, por otro lado, y por hacer un breve análisis de la situación legal de los mataderos municipales, como usted bien sabe, y además también lo ha explicado, las bases del régimen local antes definían los mataderos como servicios de obligada prestación de municipios de más de 5.000 habitantes. Aquello cambió y... y se mantuvo pero para municipios mayores de 20.000 habitantes, en la Ley 7 del 85, y, posteriormente, el Real Decreto de... Real Decreto-ley 7 de 1996 modificó este artículo, y los mataderos dejaron de ser un servicio de obligada prestación para los municipios.

Sí que es cierto que, aunque la ley no impide que una entidad local pueda determinar que se justifique la conveniencia y la oportunidad de prestar este servicio, como hemos dicho, ahora mismo no existe obligatoriedad. Que a... que puede haber la oportunidad de un... de una... de un convenio público-privado, como es el caso del matadero de Astorga, que es una entidad que, como usted bien sabe, se gestiona de manera común entre la entidad local -el Ayuntamiento- y una empresa privada, es posible y es viable, pero son entidades locales, no estamos hablando de entidades autonómicas.

Por ello, y a la vista de lo descrito, cualquier iniciativa pública para dotar al Bierzo de un matadero comarcal que dé servicio a los ganaderos del Bierzo, de Laciana, la Cabrera Baja, debe partir, como le he dicho, de una entidad local de la zona o una entidad privada. Por todo lo expuesto, y, por tanto, esta Consejería debe rechazar la propuesta tal como está planteada. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista su apoyo a esta iniciativa, y, en segundo lugar, pues, bueno, es que quisiera aclarar una cosa. Es decir, nosotros no estamos pidiendo que la Junta de Castilla y León haga ella un matadero en la comarca del Bierzo; estamos pidiendo que se dote al Bierzo de un matadero comarcal. Y en... y en el texto que he expuesto he dicho que pedíamos que... que se podría dar que la Junta, ya sea de forma única o compartida, por ejemplo, con ayuntamientos de la zona, Consejo Comarcal del Bierzo o con entes privados, la titularidad.

Es decir, que no estamos pidiendo que la Junta haga un matadero, que sería lo ideal, porque, según ustedes, como no son rentables y demás, pues a lo mejor la Junta de Castilla y León, que tenía que ser garante de todos estos servicios, pues a lo mejor se podía implicar un poco más y decir: bueno, pues vamos a hacer un matadero autonómico en la comarca del Bierzo, aunque después lo lleven los ayuntamientos o el... o el Consejo Comarcal.

¿El Consejo Comarcal del Bierzo de quién depende directamente? De la Junta. ¿No? ¿El presupuesto de dónde... quién se lo dota? La Junta. Entonces, bueno, aquí he mencionado el Consejo Comarcal del Bierzo; pues a lo mejor lo que hay que hacer, en vez de poner trabas o decir que no es rentable o... y que por eso se cierra, pues a lo mejor hay que dar una solución a este tema, porque, entonces, las 457 explotaciones ganaderas de bovino de un total de 2.042, que incluye equino, ovino, caprino, cerdos, las explotaciones ganaderas de caballos y yeguas, que son 217, otras 286 de ovejas, 115 de cabras, 967 explotaciones de cerdos, ¿qué hacen con ello? Y usted dice que las distancias... 150, 300 kilómetros que no es mucho. ¡Claro que es mucho! ¡Claro que es mucho! Los costes, el tiempo y, sobre todo, en lo que le he incidido antes, en la distribución. Es decir, hay mataderos, como el que estaba en Toreno, que distribuían la carne en 24 horas y estamos viendo que el de Astorga pues tarda una semana. Eso no se puede consentir. Bueno, no es rentable. Eso sí que no es rentable para... para los ganaderos.

Entonces, yo creo que hay que dar una solución. Entonces, ¿por qué queríamos implicar a la Junta? Porque el Consejo Comarcal depende directamente de la Junta. Es decir, la Junta podría hablar perfectamente con el Consejo Comarcal del Bierzo y decir: vamos a dar una solución; hay estas construcciones, ¿cuál es la más rentable para poner en funcionamiento? Y aquí se ha dicho que estábamos hablando de comarcas que suman 120.000 habitantes. Yo diría "más" de 120.000 habitantes. ¿De acuerdo? Y estamos pasando... estamos pasando de... de una población que, efectivamente, antes era más industrial, de acuerdo. Ahora, pues nos estamos quedando en una sociedad, la berciana, lacianiega y cabriera, en la cual lo que prima pues ese es el sector primario y, como bien se ha dicho aquí, el turístico, ¿vale? Porque las cuencas mineras, al final, han quedado abandonadas y no tienen otra salida. Y los jóvenes, si se quieren quedar, pues la única opción que tienen es la ganadería y la agricultura. Si se dedican a la... a la ganadería y no tienen opciones para vender su mercancía o para, bueno, pues para meter en el mercado su mercancía, ¿qué hacemos? Entonces, claro, es decir, habrá que dar alguna solución a esta problemática, a todos.

Entonces, por eso nosotros pedíamos la implicación, es decir, que dotara la... la Junta de Castilla y León al Bierzo de un matadero... de un matadero -perdón- comarcal. Nadie está pidiendo que lo haga ella. Estamos pidiendo que dote. ¿Y cómo puede



dotar? Pues hablando con el Consejo Comarcal, hablando con los ayuntamientos, llegando a acuerdos... Es decir, que sea garante de lo que... de lo que necesitan, pues, en este caso, la sociedad berciana, cabriera y lacianiega, y sobre todo los agricultores y ganaderos. Por eso, nosotros habíamos presentado esta proposición no de ley, así de claro. Porque mejor que el Consejo Comarcal, que depende directamente de la Junta, mejor que él no lo podría asumir. Y todos sabemos qué es el Consejo Comarcal del Bierzo, todos lo sabemos, y de quién depende y de quién es el presupuesto, o quién se lo dota. Con lo cual, yo creo que estamos hablando de que podía ser algo rentable si estamos hablando para estas tres comarcas, que incluso podía afectar a la comarca de Valdeorras, que, por proximidad, a lo mejor también podrían venir, ¿eh?, y... y otras zonas, y otras zonas.

Con lo cual, al final, bueno, pues es lo de siempre: nosotros lo que queremos son soluciones, son respuestas para la demanda que hacen los agricultores. Porque no es una demanda nuestra; nosotros venimos aquí a presentar la demanda de los ganaderos bercianos, cabrieros y lacianiegos. Y, al final, pues nos dicen que no pero tampoco nos dan una solución, tampoco nos dan una solución. Y si las empresas privadas, entonces, deciden que no quieren hacer ningún matadero por allí, ¿qué hacemos?, ¿seguimos trasladándolo a Astorga o a León o a las poblaciones de... de Asturias? Entonces, ¿cómo se va a ayudar a los ganaderos?, ¿cómo vamos a hacer que sea rentable su actividad? Claro, es que...

Yo creo que todas estas cosas, todas estas cuestiones, yo creo que la Junta de Castilla y León se las tiene que mirar, las tiene que mirar y tiene que darle una solución. No es por capricho. No es por capricho, es por dar una solución a este sector que es tan importante hoy, a día de hoy, en la comarca del Bierzo.

Con lo cual, bueno, pues siento mucho su negativa a esta... a esta proposición no de ley, que nosotros consideramos que sí está bien hecha, que si está bien redactada. ¿Que no les pueda gustar la redacción? Bueno, eso es otra cosa, pero nosotros creemos que está bien hecha. Y, sobre todo, lo que le he dicho, que antes en los antecedentes le he expuesto lo que... la idea, es decir, la idea que nosotros habíamos... habíamos creído que era la más adecuada para... para este sector en la comarca del Bierzo, Laciana y Cabrera.

Bueno, pues nada más. Muchísimas gracias. Y lo siento mucho, la verdad.

Votación PNL/000999

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Con un total de diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].